

Género y Ciudadanía

Fortaleciendo capacidades
en participación ciudadana





**“ La igualdad de las mujeres
debe ser un componente
central en cualquier intento para
resolver los problemas sociales,
económicos y políticos ”.**

Kofi Annan, ex secretario de la ONU

CRÉDITOS

Coordinación:

Global Communities

Autora del contenido:

Martha Yllescas Altamirano

(Con ediciones que no estuvieron bajo su supervisión)

Diseño gráfico:

Edwin Moreira • *Contraforma Estudio*



Contenido

Créditos	4
Introducción	6
Presentación	7
I. Orden social de género: implicaciones sociales y familiares	8
1.1 Identidad y roles de género	8
1.2 Relaciones de poder y familia	10
1.3 Cultura y poder	10
1.4 Cultura e identidad	11
II. Pilares de la subordinación de género	15
2.1 División sexual del trabajo	15
2.2 Sexualidad y control del cuerpo femenino	16
2.3 Maternidad – paternidad	16
2.4 Violencia de género	17
III. Género y desarrollo	21
3.1 Principios para entender el concepto de género y desarrollo	21
3.2 Género y modelos de desarrollo	26
IV. Género y empoderamiento	30
4.1 Género y construcción de ciudadanía	30
4.2 Autoestima y empoderamiento	32
4.3 Empoderamiento y ciudadanía	34
4.4 Identidad de género, ciudadanía plena y participación ciudadana	35
Bibliografía	38

Introducción

Global Communities es una organización que promueve cambios positivos y duraderos en comunidades de ingresos limitados, apoyándolas en la creación de sus propias capacidades para mejorar sus condiciones sociales, económicas y ambientales.

El Programa de Gobernabilidad Local es una iniciativa implementada por Global Communities en Nicaragua con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de organización de la sociedad civil a fin de mejorar la gobernabilidad y el desarrollo local.

Como parte de este compromiso, para Global Communities es fundamental practicar y promover la igualdad de género en el ambiente interno y en las acciones de los proyectos que ejecutan sus organizaciones socias. Además de contar con una política y una normativa de género, el Programa de Gobernabilidad Local utiliza una herramienta de análisis de género en todas sus iniciativas, las que, en conjunto con las organizaciones socias, han promovido a lo largo de estos años una serie de acciones afirmativas. Entre estas acciones destacan:

- * fortalecimiento del tejido organizacional de las mujeres;
- * promoción de su participación activa en los espacios de toma de decisiones a nivel local;
- * capacitaciones en participación ciudadana con enfoque de género;
- * generación de información sobre las inequidades de género mediante la realización de diagnósticos participativos de género;
- * inclusión de las demandas específicas de las mujeres en los presupuestos municipales;
- * intercambio entre pares y posicionamiento del tema de la igualdad de género en la agenda pública;
- * visibilización de la violencia contra las mujeres y su impacto en la vida de las personas.

Este cuaderno de género es una demanda de las organizaciones socias del Programa. Es también una acción de Global Communities a fin de promover la igualdad de género. Esta publicación hace parte de la Colección Cuadernos de Participación Ciudadana. La colección, dirigida a los equipos técnicos de las organizaciones, persigue apoyar a las personas que día a día enfrentan el desafío de involucrar a más poblaciones en los asuntos públicos. El horizonte es alcanzar un mundo más justo e inclusivo, donde todas las voces sean respetadas y escuchadas.



PRESENTACIÓN

Desde la perspectiva de género, promover la participación ciudadana implica reflexionar y analizar la forma en que nuestras diferencias como hombres y mujeres han sido utilizadas para organizar una sociedad basada en la jerarquización, el sometimiento y la exclusión.

Los contenidos de este cuaderno brindan elementos teórico-conceptuales e históricos relevantes a las organizaciones y sus equipos técnicos. El propósito es provocar reflexiones en los territorios, ahí donde las organizaciones socias locales realizan su trabajo de promoción de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo.

El material está estructurado en cuatro capítulos: I. Orden social de género: implicaciones sociales y familiares; II. Pilares de la subordinación de género; III. Género y desarrollo y IV. Género y empoderamiento.

En los anexos del cuaderno encontrarán pautas metodológicas para abordar los temas en talleres o sesiones de trabajo independientes, y una lista de bibliografía recomendada para profundizar sobre los contenidos.

Confiamos en que este cuaderno estimulará la reflexión sobre la urgencia de construir nuevas y mejores formas de relacionarnos unos con otras. De igual manera, nos convoca a cambiar las conductas de género aprendidas, para que juntos, hombres y mujeres, podamos alcanzar el máximo crecimiento y desarrollo de nuestras capacidades y potencialidades. Será desde ese lugar que lograremos involucrarnos plenamente y participar activamente en los asuntos de nuestra familia, comunidad y municipio.

Capítulo I

Orden social de género: implicaciones sociales y familiares

Este capítulo explica la organización social del género, sus implicaciones sociales y familiares. El punto de partida es la presentación de conceptos clave como socialización de género e identidad de género, ambos relacionados con procesos simbólicos de clasificación social, así como de auto adscripción. Además de la adscripción a una identidad de género, también se considera su gestión a través del ámbito familiar e institucional. Por último, se presenta al género como categoría de análisis social y cultural que da cuenta de un tipo de relaciones de poder presentes en toda sociedad.

1.1 Identidad y roles de género

La **socialización de género** es el proceso a través del cual nos identificamos y apropiamos de identidades de género. Por ejemplo, la forma en que aprendemos a considerarnos mujeres u hombres y las expectativas familiares y comunitarias que ello generará sobre cada persona a partir de haber nacido hombre o mujer. La socialización de género incluye factores biológicos, sexuales y culturales.

Los atributos y patrones de comportamiento para masculinidades y feminidades están preestablecidos, pero varían según las sociedades y la historia. En cada sociedad y en cada momento hay un deber ser social de género aceptado, un modelo ideal. Por ejemplo, las expectativas de la sociedad nicaragüense sobre los hábitos propios del género femenino en el siglo XXI, no son las mismas que las establecidas en la sociedad nicaragüense en el siglo XIX. Varían también según los estratos sociales. Además, si bien la sociedad atribuye un género desde el nacimiento de la persona, la identificación de género es realmente un proceso social que puede ser más o menos conflictivo.

Cada sociedad, a través de la participación de diversos actores e instituciones, enseña cómo deben comportarse las niñas y cómo los niños. Instituciones sociales, como la familia y la escuela, enseñan que las niñas deben ser obedientes, amorosas, más expresivas que los niños, pero con menos fuerza física que ellos. Por su parte, la sociedad tiende a tolerar más la desobediencia en los niños, a enseñar que no deben expresar sus sentimientos, y a desarrollar su fuerza física. La popular frase “los hombres no lloran” es realmente una enseñanza de cómo deben comportarse las personas según su género.

La **identidad de género** es un sistema social de diferenciación entre lo femenino y lo masculino. Es de carácter cultural, aunque se sostiene sobre una diferencia sexual (biológica) entre hombres y mujeres. La identidad de género también se define en base a polos opuestos entre sí. Es decir, no se puede ser de género masculino y femenino a la vez. Ser mujer demanda, según el orden de género, comportarse de la manera opuesta a como se comportan los hombres. En consecuencia, una identidad de género se concreta y afirma en asumir e interiorizar roles y mandatos de género.

El aprendizaje de las identidades de género es siempre un proceso que tiene lugar en espacios e instituciones sociales y en interacción con otras personas. Por ejemplo, cada sociedad tiene ciertos espacios sociales y roles que atribuye ‘por naturaleza’, al género femenino: el trabajo reproductivo, doméstico, el cuidado. En cambio, para los hombres designa el trabajo productivo y remunerado, la participación en asuntos públicos. A la muy conocida división social del trabajo podemos añadir una división sexual del trabajo y una especialización laboral

según el género. Por ejemplo, mientras los hombres salen a trabajar, las mujeres trabajan en casa cuidando la familia, ya sean niños o ancianos, y haciendo las labores del hogar. A pesar de que ambas actividades son trabajo, demandan energía corporal, en la mayoría de los casos el trabajo doméstico no es remunerado sino considerado como oficio propio de la condición de género.

El concepto y la imagen de hombre y mujer no están dados para siempre. Varían a lo largo del tiempo y también según la sociedad y cultura en la que se aprende a ser hombre o mujer. Sin embargo, es posible afirmar que cada género posee atributos centrales que son comunes. Por ejemplo, las mujeres son identificadas por comportarse de manera suave, expresarse con dulzura, ser frágiles y mayormente tímidas, y también ser sumisas, sacrificadas y abnegadas. Por el contrario, se espera que los hombres sean duros y fuertes, se comporten con rudeza y valentía, sean más racionales y planificados que sus pares. En las relaciones sentimentales se espera que los hombres sean agresivos, infieles, conquistadores y expertos en el amor. Es importante mencionar que estos atributos siempre son relacionales. Estructuran las maneras en que nos relacionamos con otras personas, ya sea en la familia o en la vida comunitaria y laboral. Por ejemplo, según indican los atributos antes mencionados, las mujeres deberán dedicar parte de su vida a ser madres y a cuidar de otros y otras, ya sean niños o ancianos. Gran parte de sus vidas la dedicarán a las necesidades de otras personas. Los hombres, en cambio, dedicarán gran parte de su tiempo a trabajar para proveer y también concentrarán mucho tiempo en sí mismos. Como podemos ver, muchas de nuestras acciones estarán definidas por estos atributos de género y, a través de ellos, se hará posible la reproducción de las desigualdades de poder entre los géneros.

En vista de lo anterior, podemos ver que el orden social de género funciona también como un sistema de valoración y jerarquización¹ de lo femenino y masculino que produce desigualdades y privilegios. Es importante

¹ Consiste en organizar o clasificar la sociedad en distintos niveles y estratos, a través de categorías que representan diversa importancia. La jerarquización impone un principio de dominación y subordinación. Por ello, el concepto se asocia con el concepto de poder. La jerarquización de género es una estructura social de desigualdad entre los géneros que opera a todos los niveles de la sociedad, estableciendo un orden simbólico en el que los hombres ocupan una posición superior a la de las mujeres.

preguntarse quién estipula los valores y jerarquías de este orden social y, en consecuencia, quién se beneficia de los privilegios derivados de dicho orden. En gran medida, los hombres tienen una posición de poder que les permite auto asignarse valores y cualidades consideradas positivas. Al ser un sistema relacional, como ya dijimos, las mujeres son menos valoradas y sobre sus cuerpos cae el peso de los privilegios y las desigualdades.

Las identidades de género no son naturales ni estáticas. Son producto de relaciones de poder. Comprender esto es importante porque brinda la posibilidad de deconstruir la visión naturalizada del género y configurar nuevas lógicas de vida basadas en la libertad de elección de las personas a comportarse según sus deseos y decisiones y no en base a mandatos sociales de género.

Las identidades de género se aprenden y desaprenden. De la misma manera que se aprende un mandato de género, puede desaprenderse, sobre todo si dicho mandato afecta negativamente a personas, familias, comunidades. Es posible, en consecuencia, incorporar y aprender nuevos hábitos que permitan vivir mejor consigo mismo y con los demás. Reconocer la existencia de un patrón de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres constituye el punto de partida para la modificación o eliminación de mandatos de género. El bien común requiere la complementariedad, no la desigualdad. Ello demanda una redistribución del poder y una revalorización de las jerarquías de género en la sociedad. La posibilidad de garantizar el acceso a bienes y derechos fundamentales, como educación, salud, trabajo digno y remuneración adecuada está relacionado con la administración de las identidades de género en una sociedad. Por tanto, puede obstaculizar o estimular condiciones de vida digna en las personas.

Como se verá más adelante, para lograr transformar las desigualdades de género, los Estados, instituciones sociales y educativas, principalmente, diseñan y ejecutan políticas de discriminación positiva orientadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Además de ello, luchar contra las desigualdades de género significa también un proceso personal de afirmación y reinención del **Yo** para poder construir autonomía. La autonomía implica libertad para decidir el rumbo de la vida y asumir las consecuencias.

1.2 Relaciones de poder y familia

Toda relación social es una relación de poder. Por tanto, las relaciones de género son relaciones de poder. Comúnmente, el poder se ve como uso de la fuerza y es calificado como un atributo de la masculinidad. Su carencia es considerada atributo de la femineidad. El poder es considerado como una relación excluyente, jerárquica y de dominación de unos sobre otros. Sin embargo, hay distintas maneras de ejercer poder. Desde la perspectiva de género, se considera posible construir un poder de carácter incluyente, horizontal y democrático, propiciando que tanto mujeres como hombres seamos considerados como seres humanos equivalentes y equipotentes. Para la teórica feminista, Celia Amorós, equivalencia y equipotencia pertenecen a un concepto de igualdad basado en el reconocimiento de las diferencias, no de las uniformidades.

Recordemos que las relaciones de género son relaciones de poder establecidas entre identidades genéricas en diferentes y múltiples espacios de la vida: familia, comunidad, municipio, nación. Las relaciones de género expresan la organización y distribución de poder existente en cada sociedad entre hombres y mujeres, y los arreglos y negociaciones establecidas tanto a nivel público como íntimo. Esta organización del poder se regula y gestiona a través de normas —algunas escritas, otras no— y hábitos culturales derivados del orden de género de cada sociedad.

Muchas veces, cuando se habla de poder se piensa en un poder de carácter coercitivo, como por ejemplo el uso del monopolio de la fuerza por parte del estado, ejecutado por instituciones como la policía o el ejército. Cuando hablamos de relaciones de poder desde el género, nos preocupamos y concentramos en qué carácter tienen las interacciones entre hombres y mujeres en los espacios sociales, como la familia o la comunidad, y de qué manera propician la reproducción de la dominación masculina, o si, por el contrario, son relaciones de poder que tienden a democratizar dichas relaciones.

La familia es una institución social clave en la configuración y reproducción de las identidades de género. La familia es un núcleo de protección y cuidado que, además del vínculo de consanguinidad, incluye lazos de

afinidad y afectividad entre sus miembros. Cada ser humano se hace persona e individuo en el seno familiar, y en este mismo seno se produce el tránsito de la niñez a la adultez psicosocial y la individuación, la construcción de la subjetividad y las estructuras emocionales. Las personas pasan de ser seres tutelados a sujetos autónomos.

La familia es también el espacio en que se ejerce y manifiestan las desigualdades de género. Ejemplo de estas desigualdades es el comportamiento violento de los hombres frente a los conflictos que surgen en el espacio familiar, o la resistencia pasiva de las mujeres frente a la dominación masculina. El poder patriarcal en la familia se basa en la existencia de mecanismos explícitos e implícitos que establecen y administran las desigualdades y asimetrías de poder y su ejercicio en la familia. La existencia de condiciones de equidad de género contribuye a desdibujar estas asimetrías de poder entre hombres y mujeres, o entre adultos y niños-as que pertenecen a una familia y comparten un hogar.

1.3 Cultura y poder

La cultura es un conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo medios materiales para comunicarse y resolver necesidades de todo tipo. La cultura es también el sustrato donde ocurren los procesos de socialización de género y construcción de la identidad. La cultura estructura la inserción de las personas en la vida familiar y comunitaria.

El poder es un atributo de las relaciones sociales. Consiste en la capacidad de imponerse sobre otros. Más que algo que se posee, el poder se ejerce. Las relaciones de género son relaciones de poder que parten de una premisa: la supuesta superioridad de hombres frente a mujeres y el establecimiento de un carácter diferenciado de *atributos y roles sociales*² según el género. Las relaciones de poder entre hombres y mujeres son distintas de las relaciones de poder en los *colectivos*

² Pautas de conducta que la sociedad impone y espera de un individuo en una situación determinada. El rol tiene la función de separar lo que somos (identidad) de lo que representamos (rol). Función que alguien cumple o se espera que cumpla.

*intra-genéricos*³, sean éstos solo de mujeres o de hombres, pues tienen premisas diferentes.

Una de las derivaciones del concepto de cultura es **cultura política**. Por este concepto entendemos un conjunto de marcos sociales, conductas y hábitos de una población con respecto al sistema político. La cultura política tiene una estrecha relación con las identidades de género. En una cultura política patriarcal, los hombres gozan de ventajas y de una posición de poder en el espacio público. En cambio, las mujeres son menos activas en el ejercicio de la ciudadanía porque culturalmente están relegadas al espacio doméstico y la cultura política les ha negado sus derechos sociales, económicos y políticos.

En vista de lo anterior, cambios en la cultura política producen cambios en las relaciones de género. Una cultura política democrática genera mayor igualdad entre hombres y mujeres, y trasciende el ámbito público-institucional de las desigualdades para manifestarse también en el ámbito privado. La frase “democracia en el país, en la casa y en la cama”, promovida por la académica y feminista chilena Julieta Kirkwood, sintetiza una visión de derechos no limitada al espacio público, así como también el derecho a vivir libre de violencia de género en el ámbito público y privado.

1.4 Cultura e identidad

La identidad cultural es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que cohesionan a un grupo social. Las identidades son aprendidas desde la *socialización temprana*⁴ y se reafirman a lo largo de la vida. La cultura sirve como base que sustenta el sentimiento de pertenencia, generando y conservando los lazos sociales. La cultura también es un espacio de diversidad que contiene grupos culturales

³ Personas pertenecientes al mismo género.

⁴ Proceso a través del cual un niño o niña se hace partícipe de la sociedad. Inicia desde el nacimiento e implica la interacción social con los padres, la familia, los vecinos, otros niños. Pasa después a producirse en la escuela y en otros entornos en los que tengan que ganar, perder, compartir, discutir, enfadarse, reconciliarse. La socialización es un proceso mediante el cual el individuo adopta los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad.

que, si bien comparten elementos comunes de la cultura dominante, tienen otros códigos, normas y rituales específicos compartidos de manera exclusiva. Formar parte de una cultura determinada implica la configuración de una identidad por adscripción (*sentirse parte de, identificarse con*), así como también la de una identidad por oposición (*sentirse distinto a, diferenciarse de*).

En los procesos de configuración de una identidad cultural por adscripción se aprenden valores, tradiciones, costumbres y prácticas sociales de un grupo étnico o social tanto en sentido histórico como geográfico. Por ejemplo, una persona aprende un conjunto de hábitos a través de los cuales se identifica como miskito, costeño, nicaragüense. También hay frases que sintetizan la cultura nacional como, *orgullosamente nicaragüense, soy puro pinolero, soy más nica que el pinol*. En los procesos por oposición, la identidad cultural se configura en antagonismo con otras identidades. Un grupo cultural se autocomprende como tal en su relación diferenciada con otras culturas. La gente que se adscribe a una misma cultura comparte un conjunto de hábitos en común. Pero esto solo es posible a través de la constatación de la ausencia de dichos hábitos en otras culturas. Por tanto, toda identidad constituye una *alteridad*.⁵

⁵ Principio filosófico que busca suprimir la diferencia. La alteridad hay que entenderla a partir de una división entre un “yo” y un “otro”, o entre un “nosotros” y un “ellos”. El “otro” tiene costumbres, tradiciones y representaciones diferentes a las del “yo”: por eso forma parte de “ellos” y no de “nosotros”. La alteridad conlleva ponerse en el lugar de ese “otro”, alternando la perspectiva propia con la de los demás. La alteridad es una ruptura con la mismidad, supone acabar con la existencia de “lo otro”, para aceptar la existencia de diversos mundos, dando cabida a la diversidad. Representa una voluntad de entendimiento que fomenta el diálogo y propicia las relaciones pacíficas.

Simplificando, se puede afirmar que existen dos corrientes principales de pensamiento para comprender los fenómenos culturales: esencialismo y constructivismo. El esencialismo plantea que la identidad cultural es inmanente a los grupos y su carácter hereditario asegura su transmisión intergeneracional, configurando la identidad cultural en el tiempo. Por su parte, el constructivismo considera que la identidad cultural no es inherente, no se hereda, ni está predeterminada. Se aprende y se construye socialmente. Por tanto, la identidad cultural es cambiante, dinámica y tiende a variar históricamente.

Ambas corrientes de pensamiento han recibido críticas a sus posturas que enriquecen las interpretaciones y permiten una visión más flexible. Una de las principales críticas al esencialismo es que la identidad cultural no se hereda totalmente, que la cultura no es inmutable y está en cambio constante, en consecuencia, la identidad cultural también cambia continuamente. La crítica al constructivismo es que la identidad cultural no depende únicamente de *factores coetáneos*.⁶ Si bien la cultura es una construcción social, ésta no parte de cero sino que cada generación hereda ciertos rasgos que intervienen en la configuración de la identidad cultural.



⁶ Que coinciden en edad, plano o tiempo con otro.



Pistas metodológicas para reflexionar individual o en grupo:

→ A continuación se proponen actividades a realizar después de leer cada sección (4) de este capítulo, utilizando técnicas como la reflexión y el debate, que bien pueden emplearse de forma individual o en grupo.

ACTIVIDAD 1

Objetivo: Reflexionar acerca de cómo la identidad de género es condicionada por el proceso de socialización de género, histórica y socialmente definido.

Después de leer texto sobre “Identidad y roles de género”, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, construya una lista de atributos positivos y negativos aprendidos sobre ser hombre y ser mujer; luego discuta o reflexione acerca de:

- * ¿Cuáles son las razones para que esos atributos tengan valoraciones negativas o positivas?
.....
- * ¿Qué implicaciones prácticas tienen esas valoraciones en la vida de las personas, en la vida de hombres y de mujeres?
.....
- * ¿Cómo influyen esas valoraciones en las relaciones entre hombres y mujeres, en las relaciones laborales, en la vida económica?
.....
- * Usando ejemplos de su entorno, ¿de qué manera se han modificado (o se pueden modificar) estas identidades de género que conducen a desigualdades?

Película o video recomendado:

- 🎬 *Quiero ser como Beckham*, de Gurinder Chadha. 112 minutos. 2012. Estados Unidos, Alemania, Reino Unido.
- 🎬 *Tootsie*, de Sydney Pollack. 116 minutos. 1982. Estados Unidos.

ACTIVIDAD 2

Objetivo: pensar en los diferentes tipos y formas de poder, las implicaciones de su ejercicio y cómo estas formas de poder se expresan a lo interno de las familias.

Después de leer “Relaciones de poder y familia”, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, construir una lista de los distintos roles que cumplen mujeres y hombres en las familias y comunidades.

- * ¿En qué tipo de decisiones participan? Profundiza en las razones que justifican esas prácticas, si es posible cambiarlas y cómo puede hacerse.

- * Luego, reflexiona sobre las relaciones de poder de género que se manifiestan entre las parejas, entre padres/madres con hijos/hijas, entre hermanos/hermanas.

Película o video recomendado:

🎬 *Billy Elliot*, de Stephen Daldry.
112 minutos. 2000. Reino Unido.

ACTIVIDAD 3

Objetivo: analizar cómo el ejercicio de poder tiene que ver con la cultura y cómo influye la cultura en la conformación de la identidad de género y de la identidad cultural, entre otras.

- * Después de leer “Cultura y poder” y “Cultura e identidad” identifica de forma individual o grupal, a cuántos grupos podrías pertenecer por adscripción o por oposición y qué relación de poder existe entre ese grupo (o grupos) y otros. Por ejemplo, mujer, joven, mestiza, creyente, con discapacidad, con estudios universitarios...

Película o video recomendado:

🎬 *Me gritaron Negra*, de la afroperuana Victoria Santacruz recitando su poema. 3:18 minutos.
🎬 *The help*, de Tate Taylor. 137 minutos. 2011. Estados Unidos.
🎬 *Talentos ocultos*, de Theodore Melfi. 127 minutos. 2016. Estados Unidos.

Capítulo II

Pilares de la subordinación de género

Este capítulo explica cuatro pilares sobre los que se sostiene la subordinación de las mujeres en la sociedad patriarcal y sus efectos en la configuración de ciudadanía. El primer pilar es la división sexual del trabajo, esto es, una organización social del trabajo según la condición de sexo/género. En este tipo de organización, mientras las mujeres son designadas para realizar casi de manera exclusiva el trabajo doméstico, reproductivo y los cuidados, los hombres son asignados a labores valoradas como productivas, asalariadas o generadoras de ingresos.

El segundo pilar es el control de la sexualidad y capacidad reproductiva de las mujeres. Aquí las instituciones de control social y de formación ideológica resultan clave para asegurar su subordinación. El sistema educativo y la religión son dos de las instituciones que (re)producen el mandato de la reproducción, esto es, una visión de la sexualidad que enfatiza su función reproductiva y la concibe únicamente en torno a una relación de carácter heterosexual constituida como matrimonio. Así, el placer sexual y las prácticas eróticas solo pueden ejercerse dentro de este vínculo.

La materno-conyugalidad es el tercer pilar que sostiene la subordinación de las mujeres. Este pilar establece *un* modelo de pareja y *un* ejercicio de la maternidad. La mujer se subordina al jefe de familia, y éste opera a través del control del patrimonio, de los bienes materiales, del control simbólico y de la capacidad de decisión de las mujeres.

La violencia de género es el cuarto pilar y es clave para asegurar la subordinación y la (re)producción de las desigualdades. El punto de partida de este tipo de violencia es la consideración de una desigualdad constitutiva (“natural”) entre hombres y mujeres en la que los primeros tienen preeminencia absoluta sobre las mujeres. Esta consideración se deriva a todos los ámbitos de la vida social y cultural. A continuación explicamos con mayor detalle cada uno de los pilares.

2.1 División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo es una organización de las labores según roles de género asignados y constituye un tipo de respuesta a la necesidad de asegurar la vida de una familia o de una comunidad. Uno de los principales roles asignados a las mujeres es la reproducción y el cuidado. Comúnmente, ninguno de estos roles es objeto de reconocimiento ni remuneración económica. La cultura dominante de género establece que no son labor sino *atributos inmanentes*⁷ a la naturaleza femenina. A mujeres y hombres se les enseña que la maternidad y el cuidado se hacen por amor y sin esperar nada a cambio.

Mientras las mujeres son asignadas a la esfera reproductiva, los hombres lo son a la productiva. Su trabajo es valorado, social y económicamente. En las economías de mercado, donde solo se remunera el trabajo realizado en el ámbito público, éste es el único considerado con valor y que constituye fuente de ingresos. Este reconocimiento influye en las cuotas de poder dentro de las familias y en la consecuente subordinación de quienes no cuenten con este reconocimiento social. Las mujeres, niños, niñas y personas adultas mayores son convertidos, simbólicamente, en generadores de gasto y consumidores de ingresos, marginando su contribución laboral.

Las desigualdades de género surgen de esta división y organización de responsabilidades y del acceso diferenciado y desigual a los recursos económicos y productivos, y a los inmateriales, como el conocimiento.

⁷ Características internas, propias de un ser, no resultados de una acción exterior a ellos.

*Brechas de género*⁸ es uno de los conceptos que nombra las desigualdades existentes en materia de acceso y control de recursos materiales e inmateriales. Derivado de lo anterior, podemos considerar que cambios significativos en el acceso a recursos pueden transformar los niveles de desigualdad social y de género, satisfaciendo aspectos directamente relacionados con la desventaja de las mujeres en la sociedad.

2.2 Sexualidad y control del cuerpo femenino

La sexualidad es un conjunto de condiciones y fenómenos anatómicos, fisiológicos y psicológico-afectivos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la sexualidad como un aspecto central del ser humano a lo largo de su vida. Además del sexo, abarca las identidades, los roles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. La sexualidad es un modo de relación social que se manifiesta tanto en relaciones interpersonales, roles y prácticas sociales, como también a través de representaciones, fantasías, deseos.

La sexualidad ha sido uno de los principales campos de la vida sobre los que se ha ejercido control social. Dos estrategias fundamentales de control han sido la naturalización de la *heterosexualidad*⁹ como forma legítima de vivir la afectividad, y la función reproductiva como núcleo central de la sexualidad humana, marginando en consecuencia otras maneras de vivir.

Las identidades de género establecen normas que organizan y distribuyen las prácticas de la sexualidad. A los hombres, por ejemplo, otorgan libertad para explorar y ejercer su sexualidad desde temprana edad. A las mujeres, en cambio, se les restringe a la práctica de una

sexualidad de carácter reproductivo dentro del matrimonio. Según cumplan o no con estas normas, las mujeres pueden ser socialmente calificadas como decentes e indecentes. En algunos casos, incluso el uso de métodos de anticoncepción es considerado una práctica que violenta la norma de la sexualidad reproductiva.

A pesar del control sobre las sexualidades y el cuerpo, no es posible hablar de una sexualidad única. Existen tantos tipos de sexualidades como seres humanos en el mundo. En la vida cotidiana, además de la unión sexual y emocional entre personas de diferente sexo (heterosexualidad), existen relaciones emocionales y sexuales entre personas del mismo sexo (*homosexualidad*¹⁰ o *androfilia*¹¹, por ejemplo). Cada persona tiene la capacidad de recrear y variar los modelos de sexualidad establecidos socialmente. La complejidad de los comportamientos sexuales de las personas es producto de su cultura, su inteligencia y sus relaciones. La sexualidad trasciende la finalidad reproductiva y meramente sexual. Comprende también la relación psicoafectiva de la persona con su propio cuerpo y las expectativas con respecto al rol social que implica.

2.3 Maternidad – Paternidad

La maternidad es una estructura socio-cultural. En la mayoría de las culturas, ha sido asociada a la fertilidad, la fecundación y ha sido asemejada con las propiedades de la tierra, como la pacha mama. Se le ha vinculado con la protección, el afecto, la conservación, el cuidado, la incondicionalidad y el sacrificio. Se considera la maternidad como un atributo biológico, natural e instintivo de las mujeres, presentándose como *destino deseable* y relevante de todas las mujeres, sin importar cómo se sientan al respecto.

8 Desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración y beneficios, control y uso de los recursos, que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género se expresan en todas las áreas del desempeño, como el económico, social, laboral, cultural. Se fundan en la jerarquización de las diferencias entre hombres y mujeres.

9 Patrón duradero de atracciones emocionales, románticas y/o sexuales hacia personas de distinto sexo. También se refiere al sentido de identidad de una persona basado en esas atracciones, comportamientos relacionados y pertenencia a una comunidad de personas que comparten esas atracciones.

10 Patrón duradero de atracción emocional, romántica y/o sexual hacia personas del mismo sexo. También se refiere al sentido de identidad basado en esas atracciones, los comportamientos relacionados y la pertenencia a una comunidad que comparte esas atracciones.

11 Orientación sexual alternativa a una conceptualización homosexual y heterosexual. Describe la atracción sexual, afectiva y estética hacia el varón, el deseo y admiración por lo varonil estéticamente bello, bueno y virtuoso, por los hombres o por la masculinidad, conservando su estado de virilidad y manteniendo un comportamiento completamente varonil.

La *figura arquetípica*¹² de la madre ha evolucionado en forma simultánea con los cambios en la cultura y los procesos sociales. Pero, en todos los casos la maternidad ha sido un criterio de valoración sobre el rol social de las mujeres en una sociedad. También, ha servido como estrategia de control sobre el cuerpo de las mujeres. A través del mandato de la maternidad se han elaborado discursos sobre la función social de las mujeres. Un ejemplo es su representación como un receptáculo de la capacidad de fecundación del hombre.

Lo femenino, lo maternal y las mujeres no son un trinomio de términos obligatorios e inexcusables, pues la crianza de los niños puede profesionalizarse hasta traspasar la díada madre-hijo e implicar no sólo a sujetos, sino a diferentes poderes, instituciones y clases sociales. Además, existen otra serie de fenómenos que ponen en jaque la representación hegemónica y patriarcal dominante sobre la maternidad, ligada a lo femenino, al cuidado, la bondad, la abnegación, el sacrificio y la renuncia.

Los discursos y representaciones de la maternidad como atributo natural de lo femenino han hecho que la maternidad sea vista como parte inevitable de la identidad de una mujer. Mujer y madre habitualmente se asocian. También, en muchas culturas ser madres es signo de completitud para las mujeres, un paso indispensable para estar completas como mujer. Sin embargo, si bien todas las madres son mujeres, no todas las mujeres son madres.

La maternidad también tiene implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. En muchas ocasiones, el mismo concepto social de maternidad recorta o limita las expectativas de la participación ciudadana de las mujeres, puesto que impone un modelo de vida centrado en el cuidado y el trabajo familiar. Además, en sociedades en vías de desarrollo, como la nicaragüense, se ha avanzado muy poco en la promulgación y concesión de derechos de las mujeres que propicien y ayuden a conciliar la vida laboral, familiar y personal de las mujeres. Un ejemplo es la limitada licencia de maternidad establecida en el código laboral que no supera los tres

¹² Modelo o ejemplar del cual otras figuras se derivan. Es el modelo perfecto. Son patrones de los que derivan otros elementos o ideas. Concepto o persona que sirve como idea original o modelo. Por ejemplo, Romeo y Julieta son el arquetipo de los amantes y el amor eterno.

meses y a la que solamente se tiene acceso si se goza de un empleo formal, cuando en el país el mayor porcentaje de la población labora en trabajos que no gozan de protección legal.

Como la maternidad, la paternidad es una estructura sociocultural que ha evolucionado históricamente. Si bien se ha asociado predominantemente a una figura de autoridad y de representación social de la ley, también contiene un componente afectivo importante. La paternidad habla de un involucramiento afectivo y activo, una paternidad que permita involucrarse afectivamente con el niño o la niña y participar responsablemente en su desarrollo psicoafectivo. La paternidad afectiva puede entrar en contradicción con un tipo de masculinidad que no incluya el componente afectivo como parte de esta identidad de género, o bien si la restringe a su *función genitora*.¹³

En contraposición a la maternidad, que ha sido considerada parte de la feminidad por siglos, la masculinidad no está definida principalmente por la paternidad sino por otros atributos. También, no se ejerce sobre ella tanto control social como sí se ejerce sobre la maternidad.

2.4 Violencia de género

La violencia de género es un tipo de violencia física, sexual, psicológica, emocional y/o material ejercida contra una persona o un grupo de personas por su condición de género. Tiene un impacto negativo en la identidad y el bienestar físico y/o psicológico de las personas. Según la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el término violencia de género se utiliza para distinguir la violencia común de aquella que se ejerce sobre individuos o grupos sobre la base de su género. La violencia de género constituye una violación de derechos humanos. Este enfoque es compartido por la Organización de Estados Americanos a través de la CEDAW. La OMS incluye el uso intencional de fuerza, poder físico, o amenazas en contra de uno mismo, otra persona, o en contra de un grupo o comunidad, cuyo resultado desemboca

¹³ Capacidad de engendrar, procrear.

con alta probabilidad en lesiones, muerte, secuelas psicológicas, o mal comportamiento.

La violencia de género se ejerce de múltiples maneras. Va desde acciones que causan sufrimiento y daño psicológico en una persona, hasta la coerción física y la privación de libertades. Ningún espacio social está exento de usarse para ejercer violencia. Desde las instituciones estatales y el sistema educativo, hasta el entorno familiar. La gran mayoría de las víctimas por violencia de género son mujeres y niñas.

La violencia de género tiene características que la diferencian de otros tipos de violencia interpersonal. Normalmente se la asocia a la violencia contra las mujeres, la violencia de pareja o la violencia doméstica. Es importante mencionar que el concepto de violencia de género es mucho más amplio que los anteriores. La violencia de pareja o la violencia doméstica califican o hablan de las violencias ejercidas en el terreno de la convivencia familiar. El concepto de violencia de género es más amplio y destaca el carácter de género como marcador sustantivo de subordinación que suscita el ejercicio de violencia. La violencia de género está dirigida no solo contra las mujeres, sino contra cualquier persona que no respete los roles de género establecidos en la sociedad.

La violencia de género es uno de los principales obstáculos para la construcción de ciudadanía plena, para la participación política, sobre todo de las mujeres, y en consecuencia para la construcción de sociedades democráticas.

Para prevenir la violencia de género es necesario:

- * Educar a niñas y niños desde temprana edad en una cultura centrada en la resolución pacífica de conflictos, fomentar la empatía y desarrollar una autoestima equilibrada.
- * Eliminar los estereotipos¹⁴ transmitidos por la cultura patriarcal. Enseñar a “ser persona” en lugar de enseñar a “ser hombre” o “ser mujer”, desterrando mitos como que *la agresividad es un rasgo masculino*, o, por el contrario, que *la sumisión, el silencio y la obediencia son rasgos femeninos*.
- * Evitar todo menosprecio hacia aquellas personas, jóvenes-mujeres o jóvenes-hombres que no se adaptan al modelo de feminidad-masculinidad dominante.
- * Enseñarle a niños y hombres a incorporar en sus vidas las vivencias y expresión de los propios sentimientos y emociones que enriquecen sus relaciones personales, favoreciendo la resolución de conflictos por medio del diálogo, el acuerdo y la negociación, sin recurrir a comportamientos violentos.
- * Desarrollar una buena autoestima que capacite a niñas y niños para adoptar una actitud resuelta ante la vida y sus desafíos, asumir responsabilidades y enfrentarse con seguridad a los problemas.



14 Percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, que busca justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social. Los estereotipos de género son el conjunto de ideas preconcebidas utilizadas para explicar el comportamiento de varones y mujeres, generadas en torno a la idea sobre cómo deben comportarse y los papeles que deben desempeñar en el trabajo, la familia, el espacio público además de cómo deben relacionarse entre sí.



Pistas metodológicas para reflexionar individual o en grupo:

ACTIVIDAD 1

Objetivo: Comprender las implicaciones de la división sexual del trabajo en la asignación de roles de género y la conformación de las brechas de género.

Después de leer el acápite “División sexual del trabajo” haga una lista, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, con los oficios de la casa que se consideran femeninos y los que se consideran masculinos, en otra lista enumera las ocupaciones u oficios que realizan las mujeres y los hombres en el espacio público. Analicen las diferencias más importantes entre unos oficios y otros, qué nivel de reconocimiento social tienen, qué beneficios u obstáculos representan para las personas que los realizan y cómo se podrían cambiar esas prácticas.

También puede calcular las horas semanales que dedica a las siguientes tareas y compararlas con las que dedica su pareja o cónyuge:

- * Lavar la ropa, hacer las compras cotidianas, limpiar la casa, hacer pequeñas reparaciones en la vivienda, pagar las cuentas, lavar los platos y cocinar.
- * Cuidado de los niños del hogar (en caso de haberlos)
- * Actividades recreativas: deportes, lectura, reunión con amigos, salidas, etc.
- * Horas diarias dedicadas por el/la encuestado/a a mirar TV.

→ A partir de este cálculo, a su parecer, ¿cuál debería ser la distribución ideal de las tareas domésticas?

ACTIVIDAD 2

Objetivo: Reflexionar respecto al rol que juega el control de la sexualidad y las capacidades reproductivas de los cuerpos femeninos en la conformación de la subordinación de género.

Después de leer el acápite “Control sobre la sexualidad y control del cuerpo femenino” analiza, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo:

- * ¿Por qué se dice que la sexualidad es un instrumento para controlar los cuerpos femeninos?
.....
- * ¿Cuáles son las principales diferencias entre sexualidad masculina y femenina?
.....
- * ¿Cómo esa noción social refuerza el dominio masculino?
.....
- * ¿Qué otros elementos se relacionan con la sexualidad?

ACTIVIDAD 3

Objetivo: Reflexionar respecto al rol que juega el control de la sexualidad y las capacidades reproductivas de los cuerpos femeninos en la conformación de la subordinación de género.

Después de leer el acápite “Maternidad y paternidad” analiza, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, cómo viven la maternidad y la paternidad a partir de las siguientes preguntas:

* ¿Qué es la maternidad?

.....

* ¿Qué es la paternidad?

.....

* ¿En qué se diferencian?

.....

* ¿Cuál es el paradigma patriarcal de la maternidad? ¿Y el de la paternidad?

.....

* ¿Es posible cambiarlos y cómo?

ACTIVIDAD 4

Objetivo: Reflexionar respecto a la violencia como expresión del poder masculino sobre lo femenino subordinado.

Lee las historias de mujeres nicaragüenses y sus familias recopiladas en estas dos publicaciones “Vivas las queremos! Testimonios de violencia contra las mujeres en el Caribe Sur de Nicaragua” y “Superando las barreras que nos excluyen. Testimonios de mujeres con discapacidad y cuidadoras”. Ya sea de forma individual o en grupo, analizar cómo el poder masculino se evidencia en la violencia que viven estas mujeres y sus familias. Los materiales están disponibles en: <http://www.globalcommunities.org.ni/sala-de-informacion/documentos/publicaciones/130/> y <http://www.globalcommunities.org.ni/sala-de-informacion/documentos/publicaciones/140/>

Película o video recomendado:

🎬 *La Yuma*, de Florance Jaugey.
91 minutos. 2010. Nicaragua

Capítulo III

Género y desarrollo

Este capítulo explica la igualdad desde el derecho y el género. El concepto de igualdad hace especial énfasis en el encuentro entre tres elementos para poder llegar a su actual significado: la igualdad de derecho, la diferencia o diversidad de las personas y la equivalencia de los seres humanos.

3.1 Principios para entender el concepto de género y desarrollo

Igualdad de oportunidades: Es un principio divulgado en los años noventa. Planteó la igualdad de las mujeres y los hombres en el acceso a los derechos. Su apuesta estaba en disminuir las enormes brechas de género¹⁵ expresadas como discriminación. Con el tiempo, los hechos mostraron que lograr la igualdad requería mucho más que el acceso: demandaba generar las condiciones para que las mujeres lograran superar las distintas desventajas que se presentaban en el camino. Por ejemplo, es posible el acceso universal a la educación primaria o

¹⁵ Brecha de género: es una medida estadística utilizada para dar cuenta de la distancia entre mujeres y hombres con relación a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia está en que a partir de los datos que proporciona es posible comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otros, y que sirven para medir las desigualdades de género. Disponer de estrategias desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación.

secundaria si hay suficientes cupos, locales y docentes, y si éste además es libre y gratuito. Sin embargo, este acceso no garantiza que todas las personas que deseen cursar esos niveles de educación puedan culminarla. En el trayecto se presentarán diferencias que establecen, para algunas personas, reales desventajas para gozar plenamente del derecho, y podrían asociarse a su género, edad, condición física, condición geográfica, origen étnico, entre otras. Estas condiciones suelen manifestarse de forma múltiple y simultánea.

La existencia de desventajas para la igualdad en el disfrute de los derechos, exige que las personas reciban el trato que pueda garantizarles el ejercicio de esos derechos en igualdad de condiciones que el resto de personas que no presentan esas desventajas. Desde esa discusión fue formulado el principio de igualdad de trato, a fin de diseñar políticas públicas que sí la garanticen.

Igualdad de trato: Es un principio que propone recibir igual tratamiento frente a las diferencias que resultan desventajas. Equivalencia es la valoración que se hace a características diferenciales de las personas en la asignación, dotación, distribución y otorgamiento de medios o beneficios destinados a favorecer o facilitar el ejercicio de los derechos, aun cuando sus aspiraciones, necesidades e intereses sean diferentes.

La paradoja de este principio está en que requiere trato diferente para desactivar las desventajas. Las medidas de acción positiva, *medidas afirmativas o discriminación inversa*¹⁶ son los instrumentos para el trato diferencial que se propone eliminar las desventajas.

Igualdad de resultados: Este principio apuesta por la igualdad real alcanzada y contrastada en materia de derechos humanos, derechos civiles y políticos, así como económicos y sociales. La igualdad de resultados persigue que las personas tengan la libre opción de elegir hacer lo que desean. Por ejemplo, la educación primaria o secundaria (igualdad de oportunidades); y si han decidido estudiar el ciclo completo, la igualdad de resultados busca que quienes entraron en el sistema educativo tengan aseguradas por igual las condiciones

¹⁶ Las medidas de acción positiva, medidas afirmativas o discriminación inversa se refieren al conjunto de medidas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

que le permitan hacer el proceso en forma completa y desactivadas las desventajas que puedan tener (a través de la igualdad de trato).

La igualdad de resultados se refiere a que todas las personas por igual puedan gozar y ejercer sus derechos, para lo cual es necesario eliminar cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el género, la etnia, la edad o la condición física, que puedan anular el goce y ejercicio de esos derechos. No se refiere a que los productos o circunstancias personales específicos sean idénticos. Implica derechos individuales y colectivos, asociados con la búsqueda de justicia redistributiva a través de las políticas públicas.

El rol de la mujer en la historia

Según la civilización occidental, la historia se divide en cuatro períodos: edad antigua, edad media, edad moderna y edad contemporánea. El siguiente cuadro es una síntesis de la evolución del rol de la mujer en la historia, según esa división aunque agregándole la prehistoria el lugar que le ha sido designado, así como los impactos de las luchas de las mujeres por cambiar las distintas exclusiones a las que se ha enfrentado.

PERIODO	CARACTERÍSTICA
Prehistoria	<p>En las sociedades primitivas la vida social giraba en torno a las actividades realizadas por las mujeres: mantenimiento de la salud e higiene del hogar, cuidado de la familia o enseñanza a los pequeños. Los varones y las mujeres jóvenes sin hijos colaboraban para cazar, pescar y recolectar alimentos.</p> <p>La invención de la agricultura y la domesticación de animales marcaron la segunda gran división del trabajo, esta vez en atención a la actividad productiva de los clanes. La división produjo un incremento en la productividad que permitió la obtención de excedentes y generó enormes presiones a fin de distribuir los excedentes o nuevas formas de organizarse. La contradicción fue tan grave que, con el tiempo, acabó con los clanes y las sociedades matriarcales.</p> <p>La mujer devino en mero vientre reproductor y administradora de las familias, las que pasaron a ser dirigidas por los hombres, que controlaban la riqueza social y los cuerpos femeninos. Un rol que se ha mantenido más o menos invariable por miles de años, con las excepciones dadas por el estatus económico y político.</p> <p>La invención y establecimiento de sistemas de escritura y conteo, permitió el registro de la historia, narrada, principalmente, por los hombres y colocados en el centro de ella como actores principales.</p>
Edad antigua	<p>En la antigüedad las mujeres de cualquier estatus estaban sujetas al control absoluto de su <i>pater familis</i> y no tuvieron acceso a la totalidad de los derechos otorgados a sus conciudadanos varones. Sometidas a la tutela del padre antes del matrimonio y a la del marido después de éste, carecían de derechos civiles o políticos.</p> <p>En la Antigua Grecia no se consideraba a las mujeres iguales a los hombres. Esto las excluía de la participación política. No todas las personas tenían los mismos derechos: mujeres, menores de edad, personas extranjeras y condenadas a esclavitud tenían negado el derecho a participar en las decisiones del gobierno de las ciudades.</p>

PERIODO	CARACTERÍSTICA
<p>Edad antigua</p>	<p>También es importante reconocer que en la Antigua Grecia existió una sociedad femenina de mujeres guerreras, que luchaban contra los hombres, y que llegaron a asediarse Atenas. Las Amazonas fueron representadas con un pecho desnudo, e incluso se llegó a creer que se amputaban el otro pecho para poder tensar sus arcos con mayor facilidad. La leyenda cuenta que se deshacían de sus hijos varones y sólo criaban a las niñas. Leyenda o historia, se encontraron tumbas donde se vio que algunas de estas mujeres fueron enterradas con sus joyas y espejos, y también con espadas, espuelas, y las armas de su tiempo.</p>
<p>Edad media</p>	<p>En lo social había una triple diferenciación en la posición que las mujeres podían ocupar: la mujer noble, la mujer campesina y la monja, siendo la primera la única que podía gozar de privilegios y alcanzar algún reconocimiento. Sin embargo, la visión social dominante era la de la mujer como ser inferior, exacerbada por los fuertes vínculos entre estados de naturaleza confesional, ligada al cristianismo, y la iglesia.</p> <p>La religión era la única fuente de legitimación del conocimiento y el poder masculino. Las estructuras religiosas eran las defensoras de la fe y administradoras del orden social de género, que se traducían en un férreo control de la moral, la sexualidad y la capacidad reproductiva de los cuerpos femeninos.</p> <p>Desde la segunda mitad del Siglo XV hasta inicios del Renacimiento se desató en toda Europa una fiebre en torno a las brujas y actos de brujería. Surgieron mitos y tabúes para justificar la exclusión de las mujeres de la vida pública, alegando su falta de carácter, su cercanía con lo natural-irracional y su falta de conocimientos. Todo era resultado de las imposiciones del dominio masculino, pero les era echado en cara como graves imperfecciones.</p> <p>También es importante de señalar que muchas mujeres y hombres compartían oficios y trabajos, tales como herradores, forjadoras y orfebres. Existían barberas encargadas de curar las heridas y arreglar fracturas o realizar sangrías. También trabajaban en la construcción o en las minas fabricando morteros.</p>
<p>Edad moderna</p>	<p>Las mujeres participaron en la Revolución Francesa exigiendo un sistema social donde las personas tuvieron los mismos derechos y lucharon desde todos los rincones del planeta, poniendo voz a la nueva era.</p> <p>La Revolución francesa, con la deposición de la monarquía, la fundación de la República y la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano marcó un punto de inflexión en términos de clase: se reconocía que todos los hombres nacían libres e iguales, pero se dejó de lado —por omisión absoluta— a las mujeres.</p>

PERIODO	CARACTERÍSTICA
Edad contemporánea	<p>En el Siglo XX, las mujeres eran más conscientes que nunca de su falta de derechos. Primero en Estados Unidos, y luego en Inglaterra, se organizaron para exigir su derecho al voto. Como las mujeres estaban excluidas de la participación en la vida política, las sufragistas tuvieron que buscar nuevas formas no violentas para hacer escuchar sus demandas.</p> <p>El siglo XX fue un siglo decisivo en la conquista de la igualdad: se organiza la primera Conferencia Internacional de la Mujer, el voto fue un derecho alcanzado en casi todos los países del mundo.</p> <p>Las mujeres organizan en el movimiento feminista cuestionando un sistema patriarcal, a la vez que incorporan la mirada feminista en nuevos retos de justicia, sostenibilidad global e igualdad.</p>

Matriz social en América Latina: desigualdad estructural

América Latina es la región más desigual del mundo. La desigualdad es una experiencia social que tiene lugar dentro de un complejo sistema de estructuras de opresión que trabaja de formas múltiples y simultáneas en la vida de las personas: el género, la clase, la pertenencia étnico-racial, la edad o el territorio. Juntas actúan produciendo experiencias de dominación o privilegios que son únicas y sustantivamente diferentes. Avanzar en el desarrollo sostenible de los países demanda trabajar en reconocer e intervenir en esas múltiples dimensiones.

Desigualdad de clase: La clase social es uno de las principales y más básicas desigualdades. Remite a la estructura social y al lugar que las personas ocupan en ella según características tales como: “linaje” (a qué familia pertenece), tenencia de la propiedad, distribución del poder y los recursos y activos productivos con los que se cuente. Una de sus manifestaciones es la desigualdad de ingresos, la que constituye, también, causa y efecto de otras desigualdades como la educación, la salud y el mercado de trabajo. Las desigualdades de clase se manifiestan en el ámbito público y privado, y se entrecruzan y potencian con la de género, etnia, edad y ubicación territorial.

Desigualdad de género: Es la distancia y/o diferencia social entre hombres y mujeres. La desigualdad de

género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales. Las oportunidades de acceso y control de los recursos de todo tipo para hombres y mujeres son solo algunas de sus manifestaciones. Al comparar a mujeres y hombres con características similares como la edad, escolaridad, ocupación, entre otros, puede observarse esa desigualdad. El feminismo negro aportó la idea del análisis de la interseccionalidad. Se trata de identificar las interrelaciones entre raza/etnia, género, sexualidad, clase social y otros ejes de diferenciación que interactúan simultánea y combinadamente en las estructuras de dominación social y exclusión. Por ejemplo, al percibir las dimensiones de género y raza/etnia fusionadas es posible ver en su real dimensión la situación de las mujeres adultas y jóvenes, indígenas y afrodescendientes. De lo que se trata es de evidenciar cómo convergen los distintos tipos de discriminación y establecer el impacto de dicha convergencia en las brechas de género, las oportunidades y el acceso a derechos.¹⁷

Las desigualdades de género se asientan en la división sexual del trabajo que asigna la responsabilidad primaria por el mantenimiento del hogar y trabajo de los cuidados. Las mujeres no reciben un pago por este trabajo y su importancia para el funcionamiento de la economía queda completamente invisibilizado. El trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de terceros

¹⁷ Consultar http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_avid_interseccionalidad.pdf.

incide en las múltiples expresiones de la pobreza de las mujeres. Con frecuencia esta desigualdad les impide acceder a trabajo remunerado para obtener ingresos y seguridad suficientes para lograr autonomía económica. Aquellas mujeres que cumplen en forma simultánea con jornadas de trabajo remunerado y trabajo no remunerado, enfrentan la doble carga que significa, están más cansadas y disponen de menos tiempo que los hombres para la participación ciudadana. Actividades como el descanso, la recreación y otras dimensiones significativas de la vida están igualmente relegadas. De ahí se derivan desventajas experimentadas por las mujeres con relación a los hombres: desigual carga de trabajo doméstico no remunerado, marcada brecha de participación política y económica, altas tasas de desempleo e informalidad más elevadas, discriminación salarial, desigualdades en el acceso, uso y control de los recursos productivos, y una alta incidencia de desprotección en la vejez.

Desigualdad étnica o racial: Las legislaciones e instrumentos de política pública de Latinoamérica contabilizan 826 pueblos indígenas. La población total de esos pueblos se estima en 48 millones de personas. Por su parte, la población afrodescendiente se calcula superior a 125 millones de personas, la mayoría de éstas vive en Brasil. Los pueblos indígenas y afrodescendientes representan 25% de la población del continente. Es decir, una de cada cuatro personas que viven en América Latina es indígena o afrodescendiente.¹⁸ Sin embargo, los números tienden a subestimarse, la disponibilidad de datos y estadísticas periódicas y confiables es restringida o muy reciente en los países de la región, en especial respecto a las poblaciones afrodescendientes.

La invisibilidad estadística es en sí misma una forma de exclusión de la que tradicionalmente ha sido objeto la población indígena y afrodescendiente. Esto vulnera un principio básico para el diseño de políticas públicas y respuestas a las demandas específicas de la población: conocer a quiénes se dirigen las acciones, dónde se encuentran y cuáles son las necesidades

¹⁸ Según estimaciones a 2015 realizadas en base al total de población de América Latina por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de CEPAL y los porcentajes de población indígena y afrodescendiente obtenidos del último censo de población y vivienda disponible para 18 países latinoamericanos.

específicas que se están atendiendo o los derechos que se busca garantizar. A menudo los Estados ignoran las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes, poniendo en riesgo la preservación de sus *cosmovisiones*¹⁹, cultura y prácticas ancestrales, al igual que sus lenguas. Desde ese desconocimiento, los territorios, los recursos naturales y las relaciones de uso y preservación de los recursos naturales está aún más amenazado, pues sus cosmovisiones suelen entrar en contradicción con la naturaleza de las economías de mercado, cuyo propósito es la obtención de ganancias.

Desde el año 2000, aumentó el número de países en cuyos censos de población y encuestas de hogares se identifican estas poblaciones. Esta visibilización es resultado de la movilización e incidencia de las organizaciones y movimientos en los ámbitos nacionales y regionales.

Desigualdad territorial: El territorio es un eje de desigualdad social. La geografía que alude a lo urbano rural y al espacio donde se vive en una ciudad, por ejemplo, tiene un peso determinante sobre la magnitud y reproducción de las desigualdades.²⁰ El lugar de nacimiento o residencia determina oportunidades y condiciones socioeconómicas, incide en la realización de los derechos políticos, económicos y sociales y es fuente de discriminación en sí, como el género, la raza o la religión. Es en el territorio donde se cristalizan, conectan y entrecruzan las desigualdades sociales analizadas y donde ocurre la reproducción intergeneracional de la pobreza. Algunos de los grupos poblacionales que experimentan en forma más severa las desigualdades y las privaciones de derechos (en especial los pueblos indígenas, pero también los afrodescendientes), tienden a concentrarse en lugares rezagados y de difícil acceso, lo que potencia negativamente sus condiciones de exclusión.

¹⁹ Cosmovisión: Se define como la manera que tiene una persona o un grupo social de ver, entender e interpretar el mundo. La cosmovisión se expresa en opiniones y creencias, principalmente.

²⁰ Concebir al territorio como eje estructurante de desigualdad social no implica determinismo geográfico. No se atribuye a la localización geográfica un efecto directo y causal, ya que más relevante que el espacio en sí es la estructura social que en él se asienta y las relaciones que se generan con otros territorios.

En el ámbito urbano, por ejemplo, la segregación residencial implica que los diferentes grupos socioeconómicos vivan de manera separada, con escasa o nula convivencia. Las periferias latinoamericanas son ejemplo de la precariedad que caracteriza a las poblaciones que viven en pobreza. Esta situación muestra que pese a los avances en materia de desarrollo social de las últimas décadas, las expresiones más evidentes y violentas de la desigualdad social en las periferias de las ciudades latinoamericanas siguen siendo una materia pendiente.

Desigualdades sociales por edad: La edad es una variable a ser tomada en cuenta en la estructuración de las relaciones sociales y en las posibilidades de ejercicio de los derechos en América Latina. La edad es una condición determinante para la distribución del bienestar y del poder en la sociedad, también en torno a las responsabilidades asignadas y los roles que cumple cada persona. La presencia de diversas desigualdades desencadena nuevas y más profundas diferencias en el bienestar, estos se acumulan a lo largo del ciclo de vida individual. Las desigualdades y *brechas intergenéricas e intergeneracionales*²¹, su evolución en el tiempo y su interrelación con los demás ejes son fundamentales para analizar la realidad, incidir en la toma de decisiones y en el diseño de políticas.

Es importante señalar que las entre los indicadores que dan cuenta de las brechas entre hombres y mujeres, es relevante considerar aquellos indicadores utilizados para medir la forma y ámbitos en que se manifiesta y reproduce la desigualdad social. Es decir, considerar los ingresos y el trabajo o empleo, la protección social y el cuidado, la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos (agua potable, saneamiento y electricidad). Además de estos, la participación ciudadana a nivel social constituye otro ámbito importante, relativo a la capacidad diferenciada de incidir o influenciar, a nivel individual y colectivo, los hechos que ocurren en la esfera pública y privada, y el goce de derechos y de autonomía para tomar decisiones.

3.2 Género y modelos de desarrollo

Desde los años ochenta el feminismo hizo importantes análisis y propuestas en materia de desarrollo y políticas públicas para la igualdad. Los enfoques han evolucionado desde el asistencialismo a la lógica de interpelar las relaciones y asimetrías de poder entre hombres y mujeres. Sin embargo, sigue siendo un desafío dar paso a nuevas visiones políticas respecto a la igualdad y/o equidad de género.

Los cambios en las visiones políticas respecto a la igualdad o equidad de género han influenciado las concepciones acerca del rol y los derechos de las mujeres frente a los roles y derechos de los hombres en el ámbito público y privado. También han influido en las obligaciones que asumen los Estados nacionales de cara a la situación y posición de las mujeres. Los enfoques se clasifican en dos grupos: los *oficialistas*, promovidos por los gobiernos con el apoyo de organismos multilaterales en espacios y mediante procedimientos formales, y los *alternativos*, que han sido producidos por iniciativas de las organizaciones no gubernamentales o de grupos de mujeres que plantearon puntos de vista críticos o distintos a los oficiales. Estos enfoques se conocen bajo las denominaciones aportadas por Carolyn Moser (1985), Mujer en el Desarrollo – MED y Género en el Desarrollo – GED.

²¹ Las brechas intergenéricas refieren a las diferencias de acceso y control según si se es hombre o mujer, y las brechas intergeneracionales dan cuenta de las diferencias de acceso y control según el grupo de edad al que pertenezcan las mujeres y los hombres.

Género y modelos de desarrollo

Los enfoques predominantes en materia de desarrollo y políticas públicas para la igualdad se clasifican en dos grupos: a) los oficialistas promovidos por los gobiernos con el apoyo de organismos multilaterales en espacios y mediante procedimientos formales; y b) los alternativos que emergieron de las iniciativas de las organizaciones no gubernamentales o de grupos de mujeres que plantearon puntos de vista críticos o distintos a los oficiales. Todos estos enfoques se siguen conociendo bajo las denominaciones aportadas por Carolyn Moser (1985), Mujer en el Desarrollo – MED y Género en el Desarrollo – GED.

Enfoques oficialistas. Diversos enfoques de género, similares resultados

Enfoque Asistencialista o del Bienestar

Desarrollado tras la Segunda Guerra Mundial se vinculaba con el paradigma de la Primera Década del Desarrollo, centrada en lograr crecimiento económico y modernización de las sociedades subdesarrolladas. Las mujeres fueron obviadas como agentes del desarrollo, teniéndoselas como simples espectadoras y considerándolas una carga, por su dependencia y la supuesta nula contribución que realizaban. Se constituyó a partir de la consideración de las mujeres como simples agentes de la reproducción biológica y que era –en términos ideológicos– derivado del paradigma del hombre proveedor, considerado el principal responsable de la supervivencia humana, reducida a la obtención de bienes y servicios materiales para la vida, que dejaba de lado el cuidado y la crianza de la prole como bienes intangibles indispensables para el desarrollo.

Enfoque Mujer en el Desarrollo

En los años 70 las feministas hicieron fuertes críticas al modelo de desarrollo imperante, en particular denunciaban la supuesta neutralidad de género de las estrategias de desarrollo. Durante la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México, hubo

avances en consolidar el enfoque Mujer en el Desarrollo-MED, según este enfoque las políticas orientadas al bienestar centrado en la familia, habían marginado la capacidad productiva y la contribución efectiva que potencialmente podían aportar las mujeres al desarrollo en su singularidad, pues solo se las ubicaba en sus roles domésticos y en su función maternal reproductiva. El enfoque evolucionó en tres vertientes, MED - Equidad, MED - Antipobreza y MED - Eficiencia, que comparten el criterio de que la mujer representa un recurso no utilizado plenamente en el desarrollo.

Enfoque MED – Equidad se focalizó en el logro de la igualdad, específicamente en el plano legal-formal. Enfoque MED - Antipobreza concentró su atención en estimular la capacidad productiva de las mujeres, desde una visión selectiva de tal capacidad y de los estímulos empleados en la implementación de los programas y proyectos. Enfoque MED – Eficiencia: fue enunciado en el marco de las primeras políticas de ajuste estructural de los años 80, que asignaban a las mujeres la función de aliviadoras de las consecuencias del ajuste, a través del incremento de su eficiencia en las funciones familiares, productivas y la asunción de responsabilidades de tipo comunitario. Los límites del alcance de todas estas visiones se hicieron evidentes cuando se evaluaron sus resultados a la luz de otras propuestas. Sin embargo, en términos generales los aspectos relevantes de los enfoques fueron las siguientes: concentración de su acción en las mujeres, como categoría inclusiva, que puede ser tachada cuando menos de unilateralidad; su propósito de integrar a la mujer en el proceso de desarrollo, las dejaba solo como beneficiarias pasivas del mismo; intervenciones en las que la lucha contra la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo, otorgaba gran importancia a las necesidades prácticas de género y a los roles productivos, pero que dejaba totalmente de lado los intereses estratégicos y los roles reproductivos y el resultado que se esperaba era ser más eficientes y eficaces en las iniciativas de desarrollo, aún si ello no modificaba la situación y posición de las mujeres en forma sustantiva.

Aunque en su momento significaron importantes avances que contribuyeron a visibilizar el potencial de las mujeres, estos enfoques han sido calificados como enfoques mujeristas.

Enfoques alternativos

Los principales enfoques alternativos son Enfoque de Empoderamiento, Enfoque de Emancipación y Enfoque Género en el Desarrollo. Todos constituyen propuestas orientadas a la incorporación de la mujer al desarrollo promulgada por MED, predominante en los ambientes oficiales e integrados en el Sistema de Naciones Unidas.

Enfoque de Empoderamiento

Dar voz y poder a las excluidas. Emergió en los 70 de la acción de ONG y feministas en el sureste asiático y países del Caribe. Planteaba la necesidad de que las mujeres tuviesen influencia en los cambios de la sociedad, en especial lo familiar y comunitario, a través del incremento de sus habilidades y capacidades, de su empoderamiento²², en el acceso y control sobre recursos, el control de la sexualidad y capacidades reproductivas de las mujeres. Varió su posición con relación al acceso de mujeres a posiciones políticas y participación en la toma de decisiones en lo público en sus inicios y privilegió el empoderamiento en el ámbito comunitario, ahora define el empoderamiento como un proceso a todos los alcances posibles y en todas las dimensiones de la vida personal.

Enfoque de Emancipación

Mujeres hacia la igualdad social y económica. Estaba articulado con el modelo de desarrollo y el modo de producción de los regímenes socialistas, caracterizados por la propiedad de los medios de producción en manos del Estado y relaciones socialistas de producción, animadas por el ideal de la plena igualdad de la población. Las políticas públicas dirigidas a las mujeres en los países de la antigua Unión Soviética y países afines, fueron identificadas por las teóricas feministas como Enfoque de la Emancipación; dirigido al logro de

²² Empoderamiento fue la traducción que se popularizó en español para traducir la propuesta original de este enfoque que buscaba y continúa persiguiendo el “women’s empowerment”.

igualdad social y económica en materia de educación y salud, colectivizó algunas de las tareas del cuidado mediante la apertura de guarderías y centros de cuidado infantil por ejemplo; pero mantuvo la exclusión y separación de las mujeres de la vida política.

Enfoque Género en el Desarrollo

1960 puede ser considerado como el año en que se consolidó el movimiento feminista mundial y en el que se vinculó el tema “mujer” en el debate sobre el desarrollo. Pero fue hasta los años 80 que el enfoque de género se formalizó y fue en gran medida producto del esfuerzo intelectual y político de las feministas. Fueron ellas quienes dieron un impulso a la formulación de la teoría de género, elaborando y promoviendo el empleo y aplicación de la categoría de género en el análisis e interpretación de la forma en que se construyen, histórica y socialmente, las diferencias y desigualdades en los comportamientos y en las posiciones sociales de mujeres y hombres.

Este enfoque significó la ruptura con la idea de que las razones que explicaban las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres eran únicamente biológicas. Esta “perspectiva de género” con la que se empezó a analizar la realidad permitió comprender que la asimetría de poder y la jerarquía existente entre hombres y mujeres, son el fundamento del sistema de relaciones de poder desigual que consolida la subordinación de las mujeres en todos los órdenes de la vida personal y colectiva. Y que ello se expresa en normas, valores, paradigmas de identidad y prácticas culturales que sostienen la discriminación de las mujeres tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Algunos de los conceptos que aportó el enfoque género en el desarrollo fueron: el sistema de relaciones de poder entre los géneros, la asignación genérica de los espacios público y privado, el triple rol de las mujeres (productivo, reproductivo y comunitario), la diferencia entre situación y posición de las mujeres, las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, la división sexual del trabajo, el empleo diferenciado del tiempo en hombres y mujeres, el acceso y el control diferenciado sobre ingresos y recursos, así como la esencialidad del empoderamiento para revertir las asimetrías de género, entre otros.



Pistas metodológicas para reflexionar individual o en grupo:

ACTIVIDAD 1

Objetivo: Conocer la evolución de los enfoques de trabajo con los que las instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil han tratado de responder a la desigualdad de género.

Después de leer el acápite “Principios para entender el concepto de género y desarrollo” analice, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, cómo se expresa lo leído en la forma en que la organización realiza su labor.

- * ¿Cuáles de estos principios tienen relación con los proyectos que ejecuta la organización?
.....
- * ¿Cómo se expresan las desigualdades (de clase, de género, étnico racial, territorial, por edad) en el contexto de las comunidades o grupos con los que trabaja la organización?
.....
- * ¿Cómo son tomadas en cuenta estas desigualdades en las estrategias de trabajo de la organización?

ACTIVIDAD 2

Objetivo: Conocer y reflexionar sobre la evolución del enfoque de género y su vínculo en los proyectos de desarrollo.

Después de leer este acápite “Género y modelos de desarrollo”, enlista las principales diferencias entre los modelos oficialistas y los alternativos, y compara con el trabajo que las organizaciones realizan actualmente.

Capítulo IV

Género y empoderamiento

Este capítulo explica la ciudadanía como un conjunto de derechos y obligaciones que hacen que cada persona pertenezca a una comunidad política. El concepto de ciudadanía refiere al vínculo y a la calidad de la relación que las personas tienen con el Estado. Para las mujeres ese vínculo y esa calidad de relación aún se construye. Ha sido una larga historia la de las mujeres por sus derechos, y ha sido en sus posibilidades de participación en la arena política donde se ha jugado y se siguen jugando sus posibilidades del goce de sus derechos y su autonomía.

4.1 Género y construcción de ciudadanía

Con frecuencia se cree que la ciudadanía refiere a aspectos legales-formales tales como la condición de nacimiento, contar con un documento de identidad y al derecho individual a participar en los procesos electorales: derecho al voto a fin de elegir y ser electos. La historia da cuenta de que la ciudadanía es la relación dinámica entre las personas y el Estado. Los significados y alcances dependen, en buena medida, de la fuerza y la capacidad de las ciudadanías para darle contenido. Como veremos a continuación, esa relación no ha sido ni estática ni lineal, ni libre de conflictos: la condición de ciudadanía, por ejemplo, fue negada a las mujeres por mucho tiempo, pese a constituir la mitad de la especie y un poco más de la mitad de la población.

Los contenidos y significados de la ciudadanía datan de la Revolución Francesa.²³ El Estado monárquico y su gobierno fueron reemplazados por la República y un gobierno electo por los ciudadanos. La República propuso la separación del Estado de la Iglesia y el reconocimiento del pueblo como *soberano*. Es decir, es la ciudadanía, cuyo poder se ejerce delegando su representación práctica en el gobierno y sus instituciones. Esa delegación opera mediante el sufragio.

En la nueva organización se separó el poder de legislar (Parlamento o Congreso), del poder de administrar justicia (Cortes), el poder de gobernar (Presidentes y/o Primer Ministro) y el poder de garantizar la transparencia en la administración del sufragio (Tribunales o Poderes electorales). Cada uno de los poderes debía cumplir su función, a la vez servir de contrapeso a los otros, asegurando que la voluntad popular (o *voluntad del soberano*) fuera libremente expresada y respetada por todos, tanto si se tratara de mayorías como de minorías. La misión del Estado es defender esos derechos, garantizar la libertad, la seguridad y la propiedad. Por tanto, el Estado debía ser representativo en lo político y liberal en lo económico. Los políticos que se oponían al absolutismo monárquico querían un régimen basado en la fraternidad, la igualdad y la libertad para todos los hombres. Estos principios fueron plasmados en la Declaración de los derechos del Hombre y el Ciudadano (agosto de 1789), del que estaban excluidas las mujeres.

En 1791, como una reacción a la Declaración de los Derechos del Hombre, la escritora y pensadora francesa Olympe des Gouges escribió su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana: “Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta”, decía su texto. El 2 de noviembre de 1793 fue llevada ante el tribunal revolucionario sin disponer de abogado. Olympe des Gouges se defendió con valor e inteligencia en un juicio sumario que la condenó a muerte en la guillotina. Des Gouges defendió la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los aspectos de la vida pública

²³ Revolución francesa: conflicto social y político que convulsionó Francia y resto de naciones de Europa, enfrentó a partidarios y opositores del Antiguo Régimen o Monarquía. Inició con la autoproclamación del Tercer Estado – Asamblea Nacional, 1789 y finalizó con el golpe de estado de Napoleón Bonaparte en 1799. Fue promovida por pensadores liberales ilustrados y su contenido político partía del reconocimiento del Derecho Natural que tienen todos los hombres a la vida, la libertad y la prosperidad.

y privada, incluyendo igualdad en el derecho al voto, el acceso al trabajo público, a hablar en público y de temas políticos, a acceder a la vida política, a poseer y controlar propiedades, a formar parte del ejército, incluso a la igualdad fiscal así como el derecho a la educación y la igualdad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico. Ella afirmaba: “si la mujer puede subir al cadalso, también se le debería reconocer el derecho de subir a la tribuna”.

La lucha por el reconocimiento de la condición de ciudadanía de las mujeres y su derecho a participar en condición de igualdad con los hombres en la vida política fue reivindicada por las sufragistas, o feministas de la primera ola. Ellas marcharon, se movilizaron, se declararon en huelga, presionaron a autoridades parlamentarias a fin de poder elegir (derecho activo) o ser electas (derecho pasivo) para cargos públicos. En muchos países fue una lucha cruenta, en la que las mujeres se movilizaron, marcharon en las calles, hicieron huelgas de brazos caídos, presionaron a las autoridades parlamentarias y amenazaron con desconocer a quienes, siendo sus hijos, maridos, hermanos y padres, y debiendo pronunciarse a favor de tales cambios, no lo hicieron.

Los objetivos del movimiento de las sufragistas eran similares a las luchas feministas del presente: incorporación de la mujer al trabajo remunerado, derecho al voto igual, mejora de la educación, capacitación profesional y apertura de nuevos horizontes laborales, equiparación de sexos en la familia como medio para evitar la subordinación de la mujer y la doble moral sexual. La respuesta de los gobiernos ante las demandas de las feministas para la aprobación del sufragio en igualdad, por más democráticos que se consideraran, incluyó encarcelamiento, persecución, aislamiento en celdas de castigo, alimentación forzada, entre otras atrocidades. Llegar al concepto de *cada ciudadano-ciudadana un voto* tuvo una evolución lenta y diferenciada. En algunos países se aprobó el voto femenino a finales del siglo XIX, pero se restringió el ejercicio del derecho a mujeres blancas, de clase alta, o estudiadas u otra clase de condicionamiento. Algunos países y estados que reconocieron el sufragio femenino restringido fueron: Australia del Sur (1861), Wyoming (1869), Nueva Zelanda (1893). El primer estado del mundo que tuvo sufragio universal y permitió a las mujeres presentarse a elecciones para el parlamento fue Australia del Sur (1902), seguido de Tasmania (1903). En Europa, en 1907 las mujeres de Finlandia

(entonces parte del Imperio Ruso) ejercieron su derecho al voto por primera vez, siendo el primer caso en el mundo en que ocuparon escaños en el parlamento. Le siguieron pocos años después Noruega y Suecia. La legalización y aprobación del sufragio universal para mujeres y hombres es muy reciente. Incluso en algunos países la aprobación del voto de las minorías de color, indígenas u otros se produjo varios años después que las mujeres blancas empezaran a votar, por ejemplo en Sudáfrica y Estados Unidos.

La legislación internacional reconoció el sufragio femenino a través de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948, cuando las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 declara que:

- ★ Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- ★ Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- ★ La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer²⁴ fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas y en ella se explicita el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos. En su Artículo I, la Convención dispone que “las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna”.

²⁴ Convention on the Political Rights of Women adoptada mediante resolución 640 (VII), del 20 de diciembre de 1952, entró en vigencia el 7 de julio de 1954, con base en el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En Nicaragua, desde la promulgación en 1838 de la primera Constitución Política como nación independiente, hasta 1955, las mujeres no tuvieron derecho al voto. En 1893, durante el gobierno de José Santos Zelaya, se aprobó por primera vez el sufragio directo y secreto, sin exclusiones basadas en criterios económicos. Pero este derecho fue exclusivo para los varones mayores de 18 años.

Las primeras voces que demandaron el voto femenino en nuestro país datan de los primeros años del siglo veinte. Los clubes de señoras de clase media y alta, y las juntas de beneficencia dedicadas a labores de caridad fueron espacios desde los cuales las mujeres demandaron el sufragio femenino y el derecho a la educación. La principal voz de las mujeres por el derecho al voto fue la profesora Josefa Toledo de Aguerri (1866-1962)²⁵, quien además argumentaba la importancia de asegurar derechos laborales y derecho a la educación universitaria para las mujeres. La aprobación del voto femenino fue efectiva el 20 de abril de 1955, durante el gobierno de Somoza García. Antes de esa fecha, las mujeres podían optar o ser designadas a cargos públicos, pero no podían elegir, su voto no contaba. Las nicas ejercieron por primera vez su derecho al voto en las elecciones generales del 3 de febrero de 1957, cuando resultó electo Luis Somoza Debayle, hijo de Somoza García.

La ciudadanía según Marshall

A fin de discutir un poco más el concepto de ciudadanía recurrimos a T. S. Marshall (1973), quien definió la ciudadanía por dos rasgos básicos: la igualdad de derechos ante la ley y la participación en una comunidad de identidad nacional. Marshall entiende la ciudadanía como la

²⁵ Josefa Toledo, maestra chontaleña, fue la primera mujer que ocupó el cargo de Directora General de Instrucción Pública, desde ahí contribuyó a la fundación de escuelas normales para señoritas. Es considerada la principal líder en la lucha por el voto femenino y precursora de las luchas feministas en Nicaragua. Otras líderes destacadas en la lucha por el voto femenino fueron Magdalena Úbeda de Rodríguez, Angélica Balladares de Argüello, María A. Gámez y María Cristina Zapata Malais.

culminación de un proceso histórico de constitución de derechos civiles, políticos, sociales y económicos, a través de movilizaciones sociales prolongadas. A partir de su propuesta se amplía el término y se diferencia su evolución en anteriormente llamados derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación.

Los derechos de primera generación son conocidos como “derechos clásicos”: derechos civiles y políticos, tales como la nacionalidad, la vida, la libertad religiosa y la igualdad ante la ley. Los de segunda generación son los económicos, sociales y culturales: seguridad social, derecho al trabajo en condiciones equitativas, a un nivel de vida adecuado, a la educación, a la salud física y mental, entre otros. Los derechos de tercera generación contemplan medio ambiente, solución de problemas alimentarios y desarrollo para una vida digna. Finalmente, los de cuarta generación se consideran en proceso y se relacionan con derechos ya existentes y reconocidos, principalmente están enfocados con la reivindicación de grupos sociales en condiciones de desigualdad, tales como mujeres, niñas y niños, adultas y adultos mayores, jóvenes, personas con capacidades diferentes.

Pensar la ciudadanía desde una perspectiva de género demanda desafiar la división público privado a fin de afirmar que asuntos como la sexualidad, la reproducción y la familia son asuntos que el Estado debe atender; aplicar políticas de *discriminación positiva*²⁶ que aminoren las causas de la discriminación y promover que sean las mujeres las agentes y actoras políticas para aumentar su capacidad de representar sus propios intereses e influir en las decisiones colectivas.²⁷

4.2 Autoestima y empoderamiento

Empoderamiento es el proceso mediante el cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía. El empoderamiento se manifiesta en el ejercicio del

²⁶ Es un concepto relacionado a la erradicación de las condiciones de discriminación de las cuales han sido víctimas las mujeres, a través de mecanismos legales y políticos que buscan la promoción de la calidad de vida de grupos humanos históricamente discriminados.

²⁷ Ver (ver cedoc.inmujeres.gob.mx, 28).

poder democrático, no en un ejercicio de dominación sobre otros, sino de la posibilidad de poder disponer de derechos y libertades.

Existen, al menos, tres dimensiones de empoderamiento en las que cada persona alcanza un grado diferenciado de desarrollo. La primera dimensión refiere a la visión que cada hombre o mujer tiene de sí misma para mejorar sus fortalezas y habilidades (autoestima), moviéndose a una auto-percepción de capacidad, competencia y seguridad en lo que se sabe, se ha vivido, se desea y se espera del entorno y de las demás personas. Esta dimensión involucra los aspectos subjetivos, como emociones, vivencias e historia individual, el poder personal, los recursos y valores internos y la imagen y estima de sí misma.

La segunda dimensión refiere a la comprensión, análisis y toma de consciencia de la situación externa. Esto permite identificar las claves para cambiarla. Se trata de ubicar en el tiempo y el espacio los recursos materiales y emocionales de que se dispone, las fuentes de ayuda y el tipo de apoyo que podemos encontrar, la identificación de una cierta comunidad de intereses (la organización o asociación) con otras personas del propio colectivo genérico a fin de compartir experiencias y sumar esfuerzos para transformar situaciones de desventaja y subordinación.

La tercera dimensión es la de la acción, tanto en el dominio privado (intimidad, relaciones familiares, afinidades amistosas, entre otras), como en el público, de cara a nuestra situación y participación en la economía, el mercado laboral, las instituciones prestadoras de servicios públicos, la gestión municipal y otros que involucran problemas y demandas de la comunidad que esperamos solucionar mediante la acción o presión colectiva.

Podemos hablar de empoderamiento personal, una vez que se han iniciado cambios en la vida de pareja o familiar, se ha mejorado la comunicación interna, la capacidad de negociar cuotas y arreglos de poder en el grupo familiar. Por ejemplo, la redistribución de tareas domésticas o el cuidado de los hijos-as, el espaciamiento de los embarazos, el número de hijos a tener, la frecuencia de las relaciones sexuales, el uso y destino de los recursos materiales que se dispone, entre otros.

Si cada persona se percibe a sí misma con poder [personal] y con recursos necesarios para satisfacer sus necesidades prácticas en el espacio privado-familiar,

estará más dispuesta e interesada en participar en organizaciones en las que se construye poder colectivo, sean asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, iglesias, comités de fiestas patronales, patronatos escolares, asociaciones de padres-madres de familia o comités comarcales para la solución de problemas.

Participar activamente en política y lo político demanda que las mujeres tengan tiempo disponible para organizarse y encontrarse con otras personas; cambiar la imagen negativa que tenemos de las mujeres organizadas en el espacio público; entender más y mejor la política y su ejercicio como un derecho de todas las personas; fortalecer nuestra autonomía, mejorar nuestra autoestima y hacernos cargo de nuestra voz, necesidades y demandas; desarrollar habilidades para influir en la política, manejar información calificada y tener formación apropiada; participar en grupos de sociedad civil o sociedad política y la identificación de actores para construir alianzas; claridad de posiciones e intereses a defender o promover; articulación de discurso, con claridad de mensajes, apropiados a los receptores; claridad acerca de los recursos necesarios para la acción a realizar y comprensión de los mecanismos del poder y la toma de decisiones.

El empoderamiento parte de la toma de conciencia respecto a las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en las que unos ejercen poder, dominio y control sobre las otras, que se producen en la vida personal-familiar (ámbito privado) y la vida social-comunitaria (ámbito público), que determinan su posición en la sociedad. A partir de ello se identifica la necesidad de organizarse para realizar esfuerzos de crecimiento personal y acción colectiva para la transformación de dichas relaciones. El proceso habilita a las personas para lograr su ciudadanía plena y participar activamente, puesto que van superando las barreras y obstáculos que les impiden hacerlo, tanto en la comunidad como en el municipio.

El empoderamiento político ocurre una vez organizados para participar, a través del impulso de acciones colectivas para satisfacción de las necesidades prácticas, familiares y comunitarias, así como la defensa de los intereses estratégicos, de cara a espacios privados y públicos. Por ejemplo la forma en que introducimos nuestras prioridades frente al resto de la comunidad, cuando se demanda un centro de salud, pero le

agregamos equipos o áreas para el cuidado de la salud sexual y la salud reproductiva; la demanda de educación sexual para los jóvenes, el acceso a métodos seguros y gratuitos de contracepción, que permiten prevenir el embarazo adolescente y el surgimiento de problemas que constituyan barreras y obstáculos para la participación.

El empoderamiento económico se vincula con la capacidad de generar ingresos y dar visibilidad a los aportes económicos dentro de la casa, en la familia y con la comunidad; el desarrollo de la capacidad de mejorar las iniciativas económicas y el control de los recursos materiales que disponemos, sin que – en el caso de las mujeres – estén sujetas a la tutela de los varones de la familia o la comunidad.

Los procesos de empoderamiento permiten que las mujeres descubran la posibilidad de construir nuevas formas de ejercicio de poder y liderazgo, basadas en el poder de estar juntas y de reconocerse en y con las otras, de gran trascendencia para cambiar las identidades y mandatos aprendidos, que convierten a las mujeres en rivales por la aprobación y preferencia masculina y la obtención de cuotas de poder derivadas del poder de los hombres de su entorno (padres, hermanos, maridos e hijos). Cuando las mujeres aprenden a estar juntas, empiezan a articular esfuerzos y coordinar acciones para transformar las relaciones de poder. No les basta compartir la mitad del espacio (la cama, la casa, la finca, el negocio), quieren la mitad del poder y las decisiones (sobre sus cuerpos, los bienes, el dinero, la educación de los hijos, entre otros).

4.3 Empoderamiento y ciudadanía

Desde el empoderamiento, la ciudadanía se entiende como la capacidad de decidir sobre la propia vida, y la asunción de los derechos como la posibilidad para ejercerla. Es un hecho que trasciende al individuo pues se plasma también en los espacios sociales, donde se materializa y afirma para la satisfacción de necesidades y la consecución de objetivos. Es un proceso que relaciona la fortaleza subjetiva-espiritual de los colectivos y comunidades con la de las personas y las singularidades que residen en cada uno, expresión de humanidad. Se basa en la auto-aceptación y el auto-respeto, que

se extiende hacia los demás dando lugar al respeto y la aceptación de los otros, al considerarlos nuestros iguales.

El empoderamiento sienta las bases para asumir y ejercer derechos, usando el poder personal y colectivo para cambiar las relaciones desiguales, posibilitando la superación de barreras y obstáculos que limitan el desarrollo equitativo entre hombres y mujeres, modificando así las posiciones de desventaja de las mujeres en relación a los hombres.

En el ejercicio ciudadano, el despliegue del poder de cada persona ocurre en forma *dialéctica*²⁸, pues al final se ejerce poder al interactuar con otras personas. Por la condición política en que viven ciertas poblaciones, en particular las mujeres, están sometidas al ejercicio de poder de otros en los más diversos ámbitos de sus vidas. El empoderamiento es una condición para profundizar el ejercicio ciudadano y transformar las relaciones de poder entre los géneros, teniendo en cuenta que las mujeres no son solo víctimas del poder, sino también tienen la fuerza y el poder personal para luchar por la satisfacción de sus necesidades y la obtención de derechos iguales, aunque sea en una forma distinta a la de los hombres.

Los derechos políticos, ejercidos en el ámbito de la política, requieren dejar de lado algunas ideas negativas relacionadas con este aspecto, como corrupción, abuso de poder, autoritarismo, dictadura, violencia, entre otros. Está muy arraigada la creencia de que la política solo es un asunto de los políticos, que solo compete a gente de los partidos políticos, y éstos están desprestigiados. Frente a ello, debe preguntarse qué pasa si dejamos el espacio político en manos de los políticos corruptos y sus partidos que abusan de los recursos públicos, ejercen el poder en forma autoritaria, promueven la violencia y nos inhiben de participar.

La política se relaciona con todo lo que ocurre en el espacio público, o privado, que afecta el bien común de la ciudadanía. Implica la toma de decisiones y la implementación de las mismas, en un proceso que debe, idealmente, combinar el diálogo y la negociación, con los mecanismos de presión y cabildeo de la ciudadanía

²⁸ La dialéctica se relaciona con el ejercicio de razonar y argumentar, dialogar y discutir. El propósito es descubrir “la verdad” mediante la confrontación de argumentaciones y razonamientos contrarios entre sí.

organizada, sus intereses colectivos, gremiales, sectoriales y/o territoriales. La planificación de la acción pública estatal o gubernamental, el uso de los recursos colectivos y el dinero público son todos asuntos que competen a todas las personas que comparten un territorio y unos derechos comunes. La política va más allá de las cosas estatales o gubernamentales, tiene que ver con los espacios donde se ejerce poder y se toman decisiones sobre los recursos del colectivo humano, familiar o comunitario. Se hace política y se tiene derechos en los hogares y las comunidades donde se decide sobre los recursos de todas las personas, no solo en el gobierno local.

4.4 Identidad de género, ciudadanía plena y participación ciudadana

Hemos visto que la identidad de género de hombres y mujeres condiciona la forma en que se instalan en el mundo, su visión del futuro y sus posibilidades de participación. Ello implica que para promover una mayor participación ciudadana, debe incluirse la perspectiva de género a fin de identificar y comprender los obstáculos que deben superarse por razones de género, así como por otras condiciones identitarias que producen discriminación, como la raza-etnia, la edad, la orientación sexual y el lugar de residencia.

En Nicaragua, hace más de 30 años se sentaron las bases para la participación de las mujeres, cuyos espacios se han venido ensanchando. Ejemplo de esos avances es la aprobación de la Ley 50-50, que obliga a los partidos políticos a incluir mujeres en sus listas de candidaturas a puestos de elección popular. Sin embargo, no es suficiente. Es necesario que las mujeres que participen en la función pública, cargos de poder y toma de decisión, lo hagan desde la conciencia del género y desde ahí aborden los problemas que afectan a las mujeres y las niñas, tanto en términos de necesidades prácticas como de intereses estratégicos.

De nada servirá contar con mujeres ocupando cargos públicos si las mujeres con poder no se comprometen con la reducción o eliminación de la violencia de género, sus manifestaciones y sus causas; con la necesidad de lograr equidad en la remuneración del trabajo; el acceso de más mujeres a escuelas de formación técnica

y profesional; la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales ante las necesidades de cuidado de los hijos e hijas; la urgencia de prevenir los embarazos adolescentes y ampliar la atención y cobertura en salud para las mujeres; la importancia de brindar educación sexual en las familias y escuelas, entre otros aspectos.

Una nueva forma de hacer política y ejercer el poder se requiere a fin de lograr la transparencia en la toma de decisiones, ampliar y respetar los espacios de participación, de reconocimiento expreso de los derechos de las mayorías y las minorías, el diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, el respeto a la voz y expresión de todas las personas, la voluntad de negociar y buscar soluciones eficientes y efectivas para todas las personas, la amplia participación de la ciudadanía, la distribución equitativa de los recursos, un ejercicio de poder más horizontal y compartido y una economía familiar y social más balanceada, que reconozca a los grandes capitales, pero también los esfuerzos de los pequeños y medianos productores, comerciantes y artesanos que aportan a la economía, sin distinciones de su condición de género, etnia, clase social o área de influencia.

La participación activa en los espacios donde se toman decisiones, para influir la toma de decisiones y los procesos de priorización en la asignación de recursos en pro de una meta, debe ser un esfuerzo constante de la ciudadanía organizada, con el fin de incidir e influir a los tomadores de decisiones para incluir soluciones que den satisfacción a necesidades o demandas específicas de una comunidad, como ampliar la cobertura de servicios de salud o educación, en zonas que la municipalidad no tenía contempladas. La participación ciudadana implica también hacer *gestión de beneficios*, concurrendo ante las autoridades y la administración pública para que les otorgue, a título personal, familiar o comunitario, beneficios de programas o proyectos que el gobierno, nacional o local, tiene en ejecución en la zona. Ser incluidos dentro de los mismos, si llenamos los criterios de selección y requisitos para recibir el beneficio, es un derecho.

Es imprescindible incluir en los procesos organizativos y de formación, la reflexión personal y colectiva, para el análisis y comprensión de estos aspectos de la ciudadanía y la participación ciudadana. Hombres y mujeres, jóvenes y adultos deben comprender que si las mujeres

continúan relegadas a sus hogares, dedicadas al cuidado de la familia y los oficios domésticos, tendrán menos tiempo disponible para participar o lo harán teniendo que asumir un alto costo personal, pues sin compartir esas responsabilidades estarán asumiendo otras del ámbito público comunitario o municipal. Ello las colocará frente a una doble o triple jornada de trabajo, familiar-doméstico, comunitario y remunerado-productivo, en detrimento de su salud y su bienestar físico y emocional.

La menor presencia de mujeres en el espacio público no debe ser usada como justificación o argumento para dudar de su capacidad y potencialidad, sino que debe entenderse como expresión de la urgencia de cambiar el reparto de poder y la distribución de las tareas en la familia y la comunidad para elevar su representación en el ámbito público político. Eso también es válido para otras formas de organización social y comunitaria, como Consejos y Comités comunitarios o comarcales, en donde el involucramiento de las mujeres y los costos personales de la participación no están siendo tomados en cuenta. Sin embargo, debe tenerse cuidado de no reducir la equidad de género al logro de cuotas de participación y a una mayor presencia de las mujeres en el espacio público, pues ello puede conducir a valoraciones equivocadas de la realidad.

Las mujeres representan la mitad de la especie y un poco más de la mitad de la población de nuestro país, y por ese solo hecho tenemos derecho a reclamar la mitad del poder, tanto en la familia como en la sociedad y sus instituciones. Y no se trata de detentar poder como figuras decorativas o de representación, sino de tener presencia y lugar en los espacios de toma de decisiones efectivas, en la familia, la comunidad, el municipio y el país. Si la participación es de calidad, podremos desde cada uno de esos espacios empujar el avance de nuestros derechos formales y reales.





Pistas metodológicas para reflexionar individual o en grupo:

ACTIVIDAD 1

Objetivo: Conocer y reflexionar sobre cómo las mujeres han luchado por que se les reconozca su ciudadanía.

Después de leer el acápite “Género y construcción de ciudadanía” analice, de forma individual o en grupo con colegas del trabajo, analizar los siguientes aspectos y compartir:

- * ¿Qué entendemos por ciudadanía?
.....
- * ¿Cómo se ve coartada la ciudadanía de las mujeres en el contexto de los territorios en los que trabajamos?
.....
- * ¿Cómo nuestro trabajo contribuye o no a restituir esa ciudadanía?
.....

De forma individual o en grupo analizar esos tres aspectos y compartir en grupo.

ACTIVIDAD 2

Objetivo: Conocer y reflexionar sobre qué tanto el trabajo de nuestra organización contribuye al empoderamiento y la ciudadanía de las mujeres.

Después de leer los acápites “Autoestima y empoderamiento”, “Empoderamiento y ciudadanía” e “Identidad de género, ciudadanía plena y participación ciudadana”, analice individual o en grupo:

- * Según las dimensiones de empoderamiento descritas, ¿cómo contribuye el trabajo que realiza la organización al empoderamiento de las mujeres con las que trabaja?
.....
- * ¿Cómo su organización concibe y promueve la ciudadanía de las mujeres?
.....
- * ¿Cómo promueve la ciudadanía plena y la participación ciudadana tomando en cuenta la identidad de género?
.....
- * ¿Qué puede hacerse para mejorar el trabajo de su organización pensando en la ciudadanía de las mujeres?

Bibliografía Recomendada

Esta bibliografía permite profundizar y ampliar algunos de los conocimientos compartidos en este cuaderno de Género y Ciudadanía.

- * AMORÓS, C. (1995), 10 palabras clave sobre mujer. España: Editorial Verbo Divino.
- * AMORÓS, C. (2001), Feminismo Igualdad y Diferencia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- * CALVEIRO, P. (2005), Familia y poder. Buenos Aires: Libros de la Aurucaria.
- * CENZONTLE (1991), Un marco conceptual para el análisis del poder de las mujeres. Managua: Centro para la Participación Democrática y el Desarrollo, CENZONTLE.
- * CEPAL (2016), La matriz de la desigualdad social en América Latina. CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- * GRILLO, R. (1994), Dos mitades forman una unidad: el equilibrio de las relaciones de género en los procesos de desarrollo. UICN, San José. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/1994-059.pdf>
- * GUARDIA, S.B (Ed.) (2013), Historia de las mujeres en América Latina. Murcia: Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, Universidad de Murcia.
- * LAGARDE, M. (XX) Identidad femenina.
- * LAGARDE, M. (2000), Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Madrid: Instituto de la Mujer.
- * LAGARDE, M. (2003), Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de las México.
- * KARREMANS, J. (1994), Análisis de género, conceptos y métodos. San José: CATIE. Disponible en: http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/2210/Analisis_de_genero_conceptos_y_metodos.pdf
- * MONTENEGRO, S. (XX), La cultura sexual en Nicaragua. Managua: Centro de Investigación para la Comunicación, CINCO. Disponible en: <https://cinco.org.ni/archive/6.pdf>
- * PRICE GARCÍA, E. (2008), Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. “¿De qué estamos hablando?” Marco Conceptual. San Salvador: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: http://pmayobre.webs.uvigo.es/descargar_libros/evangelina_price_prices/politicas.pdf
- * OLIVERA, M. y FERNÁNDEZ, A.M. (1991), Subordinación de género en organizaciones populares nicaragüenses, un estudio sobre la participación política de las mujeres. Centro para la Participación Democrática y el Desarrollo, CENZONTLE, Managua.
- * VALCÁRCEL, A. (1997), La política de las mujeres. Ediciones Cátedra, Madrid.
- * VALCÁRCEL, A. (1994), Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder. Siglo del Hombre, Santa Fé de Bogotá.



Género y Ciudadanía

*Fortaleciendo capacidades
en participación ciudadana*